

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

564-18

2 1 AGO 2018 Salta, Expediente Nº 12.053/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, eleva el Acta de Defensa Oral de Tesis del Doctorado en Salud Pública de la Med. José María SANGUINETTI, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a fojas 419, avala el Acta de Defensa Oral de la Tesis del Doctorado, emitida por el Tribunal integrado por: Dr. Julio Horacio CARRI, Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO y Dr. Julio Rubén NASSER, para dar cumplimiento al Artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento de la mencionada Comisión (Resolución - CD – Nº 087/16).

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio de la Facultad, a fojas 420, eleva informe favorable.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 206/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/18, del 14/08/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acta de Defensa Oral de Tesis doctoral de la Med. José María SANGUINETTI, DNI Nº 21.954.946, titulada "CONOCIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE COLON Y RECTO EN LA CIUDAD DE SALTA Y SU RELACIÓN CON FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL"; emitida el 15-06-18 por el Tribunal designado por Resolución CD Nº 713/17, obteniendo la calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Med. José María Sanguinetti, Dr. Ricardo León de la Fuente (Director), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.

am hmc MA

> MGS. EUCENIA MARIA VILLAGRAM BEXILTARIL DE POSCIZIO, INVESTIGACIÓN

FMG DE CIENCIAS DE LA GALLID - UNIO

Us. Maria SiMa Forayth Decana Faratiar de Clandas de la Salad - UNSo